

EL FUTURO DEL CREDITO OFICIAL

Este texto de **Julián García Vargas** comienza por describir la difícil situación actual del Crédito Oficial, achacándola al incumplimiento de los principios liberales anunciados desde 1977 y especialmente a su endeudamiento exterior, producto del excesivo crecimiento. Describe después los esfuerzos realizados por equilibrar costes y productos financieros y por flexibilizar su organización institucional, destacando los dirigidos a reducir los anticipos del Tesoro y a encontrar fuentes de financiación alternativas. Aborda posibles líneas de reforma, sin obviar las más radicales, para pronunciarse a favor de una conjunción de «carácter privado en el funcionamiento y carácter público en los objetivos» y de la articulación de las entidades públicas de crédito en un grupo. Por último, critica la proliferación de créditos subvencionados en nuestra economía, favorecedores de la confusión financiera.

El objeto de este trabajo no es reflexionar una vez más sobre la extensión que tiene en nuestro país el denostado crédito privilegiado, a quién va dirigido y cómo podría ser reducido. Tampoco lo es describir cómo funciona y se financia el llamado crédito oficial o cómo puede justificarse su existencia en una época en que lo «oficial», lo público o lo intervencionista parece ser un asunto trasnochado o no deseable, sino que se trata de concentrar la atención en unos pocos puntos muy concretos, ligados estrictamente a lo que legalmente se conoce como CO, es decir, a la actividad de la banca oficial. Esos puntos son los siguientes:

- El grado de cumplimiento de los programas políticos relacionados con el CO, elaborados desde 1977, dirigidos a la liberalización y racionalización de su organización.

- La actividad del mismo a lo largo de los últimos años y el grado de consecución de los objetivos previstos.

- Descripción de la situación financiera del CO al acabar 1982. Situación sin duda desequilibrada y no mantenible por violar incluso la legislación vigente aplicable al mismo.

- Los objetivos de reforma establecidos en diciembre de 1982 en el terreno financiero e institucional y su consecución a lo largo del año 1983.

- Los problemas pendientes, consistentes básicamente en la consolidación de nuevas fuentes de financiación, el reequilibrio financiero, la redefinición de sus actividades y su adaptación al estado de las autonomías.

- Las alternativas de organización futura, sin que deba pensarse que pueda ser directamente

competitivo con las entidades crediticias privadas, en el corto plazo.

- Por último, se hará referencia a las nuevas formas de crédito privilegiado que se están desarrollando últimamente, su relación con el CO, sus ventajas e inconvenientes.

LA EVOLUCION DE LOS ULTIMOS AÑOS: LOS FRUSTRADOS INTENTOS DE «BANCARIZACION» DEL CREDITO OFICIAL

En el hoy casi olvidado Programa de Saneamiento y Reforma Económica de Noviembre de 1977, que fue concebido con los propósitos básicos de reducir los graves desequilibrios coyunturales de la economía y liberalizar el funcionamiento de ésta, se inicia la enunciación de una voluntad de reforma del CO, más allá de lo establecido en la Ley 13/1971 por la que éste se regulaba y se regula aún. Decía:

«También se buscarán nuevas fórmulas de financiación del Crédito Oficial en el mercado libre, que irán sustituyendo progresivamente a las dotaciones del Tesoro. Se reforzará la aplicación de criterios bancarios en la política inversora de las entidades oficiales de crédito, reduciéndose proporcionalmente el crédito sometido a criterios centralizados de asignación. Se autorizará la actuación de las entidades oficiales de crédito en los mercados monetarios» (pág. 44).

Todo ello en un contexto de medidas de extensa liberalización financiera que incluían hasta el propósito de facilitar la creación de nuevas entidades bancarias

—la crisis de éstas comenzaría un año más tarde.

En el texto de los Acuerdos de la Moncloa, estos propósitos habían sido previamente pactados con la oposición en los términos siguientes:

«Se adecuarán las normas reguladoras del Crédito Oficial, de forma que las entidades oficiales de crédito se financien, al menos en su tercera parte, con fondos captados en el mercado; sus operaciones activas puedan ser similares a las de la Banca privada y tendrán posibilidad de acceso a los créditos de regulación monetaria».

Como vemos, el objetivo liberalizador básico era ampliar las fuentes de financiación del CO para hacerlo progresivamente menos dependiente de las dotaciones del Tesoro, en coherencia con la disminución progresiva de los coeficientes obligatorios, de los que dependía y sigue dependiendo la colocación de cédulas. En ambos textos se hace referencia implícita a una «bancaización» del CO aunque sin llegar a declarar expresamente que no sólo las operaciones activas, sino también las pasivas, llegarían a ser similares a las de la Banca.

Más tarde, el «Programa a medio plazo para la economía española», de 1979, volvía a mencionar entre sus objetivos de reforma institucional al CO. En el epígrafe dedicado a la financiación de los procesos de inversión, especialmente en reconversión industrial, estipulaba que:

«El Crédito Oficial proporcionará financiación, a costes adecuados, al necesario proceso de reconversión industrial que nuestra economía requiere. La financiación del Crédito Oficial discurrirá

crecientemente en la línea prevista de emisiones en condiciones de mercado».

Como vemos, se matiza la liberalización de la actividad del CO al hacer una mención muy específica a su papel financiador, en condiciones especiales, del proceso de reconversión industrial. Es decir, la alegría liberalizadora aquí ya no es tanta, puesto que las operaciones activas volvían a tener más coto que las de la banca privada, al destinarse preferentemente a la reconversión industrial, que en 1979 comenzaba a sustituir en urgencia a los objetivos que habían orientado tradicionalmente al Crédito Oficial. No obstante, el PEG contenía una nueva e interesante precisión: la financiación a través de emisiones de obligaciones libres sería creciente.

Veamos a continuación cómo se cumplieron esos buenos propósitos:

a) En lo que se refiere al origen de los recursos, el CO cumplió con el objetivo de que un tercio de sus recursos se captaran en el mercado libre. Sin embargo, esa captación no se consiguió precisamente a través de la emisión de bonos en el mercado libre, como proponía el PEG de 1979. La financiación neta a través de dichos bonos en el período 80-82 fue de sólo 50,9 mil millones, equivalentes al 5 por 100 de los recursos totales utilizados en el trienio (ver cuadro n.º 1). La fuerte presión de los títulos emitidos por el Tesoro para cubrir el déficit del Estado y la ausencia de red de colocación, competitiva con la de la Banca y Cajas de Ahorros, son las causas fundamentales de esta evolución.

b) La consecución de dicha proporción de financiación de mercado se cumplió pues, fun-

damentalmente, a través de operaciones en los mercados internacionales. En este terreno, el ICO mostró un dinamismo y habilidad notables, a juzgar por las condiciones, diversificación por monedas y plazos y cantidades obtenidas. Dinamismo, no obstante, forzado más allá de la prudencia, por decisión superior, dentro de los programas anuales del Gobierno concernientes a la financiación exterior y a las reservas.

Esta forma de financiación, como veremos más tarde, ha resultado ser funesta para el conjunto del CO, al generar pasivos en divisas con contrapartida en pesetas, con enormes y fácilmente previsibles riesgos de cambio, que, sin embargo, no fueron tenidos suficientemente en cuenta en su día.

Por otra parte, el CO no ha roto en estos años con su limitada implantación territorial ni con el funcionamiento burocrático de sus sucursales, lo que no ha permitido ni una tímida captación de depósitos, al menos entre sus clientes.

c) Las dotaciones del Tesoro, cuya reducción se proponía, no han hecho sino crecer, aunque su ritmo haya sido menor que la inflación y la misma oferta monetaria. Además, dentro de las dotaciones, ha aumentado ese componente insano que son los anticipos del Tesoro, que complementan las dotaciones financiadas con encaje de cédulas en cajas y bancos. Anticipos que obviamente proceden del recurso del Tesoro al Banco de España y aumentan el déficit definido en términos de recurso al banco emisor. En el bienio 1981-82, tales anticipos ascendieron a 107 y 128 mil millones, para llegar a unos 152 mil en 1983.

A esta evolución no es ajena la

crisis bancaria, la cual ha determinado que, una vez saneados por el FGD, los bancos en dificultades se vean liberados de coeficientes obligatorios. Tampoco lo es la gran expansión de nuevos activos financieros no sometidos a coeficientes.

En realidad, como muestra el cuadro n.º 1, el encaje de cédulas nunca financió, excepto en 1972 y 1976, el total de dotaciones, pero nunca, hasta 1981, tuvieron los anticipos una importancia tan sustancial y creciente como ahora en los desequilibrios del sector público.

d) La actividad del CO, que debería haberse desacelerado, en

virtud de sus problemas de financiación, creció en el período 1977-1982 a una media anual superior a las restantes entidades de crédito. Referido al crédito al sector privado, el CO creció en dicho período el 21,6 por 100 de media anual en definición del BE (que incluye sólo los recursos directamente obtenidos por el CO y excluye los créditos concedidos a través de convenios con bancos y cajas de ahorros) y el 22,3 por 100 en definición del ICO (teniendo en cuenta también los recursos de los convenios con bancos y cajas de ahorros) frente al 17,6 por 100 del total del sistema privado (ver cuadro n.º 2).

Sólo en 1980 creció menos el

CO que el sistema, debido, fundamentalmente, a que el crédito a la exportación corrió a cargo del Banco de España en forma de anticipos. En el resto de los ejercicios anuales, el CO creció tres, cuatro y hasta cinco puntos por encima del sistema (cuadro n.º 3).

e) Para mantener el equilibrio, se decide una subida de tipos en el verano de 1977 que eleva el tipo básico al 11 por 100 (en el cual se sitúa el 80 por 100 de las operaciones), con un incremento de tres puntos, y se amplía la gama de tipos al establecer el límite del 14,5 por 100 para la gran empresa. La continuación de esta subida se solicita en todas las memorias del CO hasta 1981-82,

CUADRO N.º 1

CREDITO OFICIAL: ESTADO CONSOLIDADO DE RECURSOS Y EMPLEOS
Miles de millones de pesetas

	1973	1974	1975	1976	1977
Financiación Privilegiada	25,2	45,6	97,1	130,4	156,9
Dotaciones del Tesoro	25,3	45,6	97,1	115,4	146,9
(Colocación neta de Cédulas)	(12,1)	(23,9)	(51,8)	(117,0)	(96,3)
Pólizas Banco de España	-0,1	-	-	15,0	10,0
Recursos de mercado	-0,2	12,1	-0,9	12,8	28,6
Mercado interior	-0,4	-0,4	-0,4	4,4	9,5
- Bonos y Cédulas	(-0,4)	(-0,4)	(-0,4)	(4,4)	(9,5)
- Préstamos sindicados	-	-	-	-	-
- Conciertos con entidades privadas	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
Mercado exterior	0,2	12,5	-0,5	8,4	19,1
Recursos por operaciones (Autofin.)	1,6	1,4	3,1	4,0	9,2
Otras variaciones de pasivo	0,6	2,4	2,6	3,7	9,3
Total Recursos = Empleos	27,2	61,5	101,9	150,9	204,0
Variación Tesorería y Otras Cuentas	0,4	-1,1	2,1	12,2	23,8
Variación Cuentas de Crédito	26,8	62,6	99,8	138,7	180,2
Pagos	60,0	96,9	134,0	178,7	224,9
(Menos) Reembolsos	35,6	36,3	37,8	44,6	52,0
Variación deudores	2,4	2,0	3,6	4,6	7,3
Recursos. Distribución por fuentes financieras	%	%	%	%	%
Financiación privilegiada	92,6	74,2	95,3	86,4	76,9
Recursos de mercado	-0,7	19,6	-0,9	8,5	14,0
Autofinanciación	5,9	2,3	3,0	2,6	4,5
Otras variaciones de pasivo	2,2	3,9	2,6	2,5	4,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

CUADRO N.º 1 (Continuación)

CREDITO OFICIAL: ESTADO CONSOLIDADO DE RECURSOS Y EMPLEOS
Miles de millones de pesetas

	1978	1979	1980	1981	1982
Financiación Privilegiada	152,5	168,4	164,6	224,3	254,3
Dotaciones del Tesoro	150,0	160,6	174,6	229,3	260,1
(Colocación neta de Cédulas)	(125,1)	(152,0)	(132,3)	(122,2)	(132,1)
Pólizas Banco de España	2,5	7,8	-10,0	-5,0	-6,0
Recursos de mercado	18,8	63,7	52,4	59,1	129,8
Mercado interior	4,0	32,4	23,2	50,9	62,2
- Bonos y Cédulas	(4,0)	(16,6)	(15,7)	(19,0)	(16,2)
- Préstamos sindicados	-	-	-	7,0	(26,0)
- Conciertos con entidades privadas	(-)	(15,8)	(7,5)	(24,9)	(20,0)
Mercado exterior	14,8	31,3	29,2	8,2	67,6
Recursos por operaciones (Autofin.)	21,5	23,3	20,4	17,6	19,2
Otras variaciones de pasivo	9,9	2,4	14,6	8,1	19,5
Total Recursos = Empleos	202,7	257,8	252,0	309,1	422,6
Variación Tesorería y Otras Cuentas	6,2	5,5	19,0	21,2	5,6
Variación Cuentas de Crédito	196,5	252,3	233,0	287,9	417,0
Pagos	245,8	311,8	310,8	393,0	500,9
(Menos) Reembolsos	66,8	76,2	91,9	111,5	119,2
Variación deudores	17,5	16,7	17,1	6,4	35,3
Recursos. Distribución por fuentes financieras	%	%	%	%	%
Financiación privilegiada	75,2	65,3	65,3	72,6	60,1
Recursos de mercado	9,3	24,7	20,8	19,1	30,7
Autofinanciación	10,6	9,0	8,1	5,7	4,6
Otras variaciones de pasivo	4,9	1,0	5,8	2,6	4,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

años en que vuelve a producirse una elevación parcial a través de normas específicas para el crédito a viviendas libres, la Ley de Reconversión Industrial y decretos o acuerdos de Consejo de Ministros, que elevan los tipos aplicables a grandes financiaciones al sector energético.

Por último, hay que citar también una importante reforma institucional en el tardío año de 1982, que es la absorción del BCC por el BHE. No obstante, al tratarse de una operación poco preparada, tal absorción no se consuma de forma efectiva, y después de grandes esfuerzos, hasta fechas bien recientes de 1983.

Todo lo anterior tiene una lec-

tura global. En la política de liberalización, con objetivos racionalizadores, no encajaba un sistema de financiación privilegiada cerrado sobre sí mismo como tradicionalmente ha sido el CO. Había que abrirlo al mercado, en consonancia con la disminución de coeficientes, acercar su funcionamiento al de la banca privada y romper su concepción de «sistema de administración de créditos» muy distinto del verdaderamente bancario. Y, sobre todo, había que ajustar su actividad a las posibilidades de financiación.

No obstante, esto chocaba con dos problemas básicos. En primer lugar, una financiación más sana no coincidía con la tradicional or-

ganización del sistema financiero español, con una banca pública financiada exclusivamente con coeficientes y sin presencia en el mercado, dedicada a financiar ciertas actividades, de cuyo riesgo, por otra parte, se liberaba a las entidades privadas. En las mismas EOC, esta concepción estaba tan arraigada que existía una sólida resistencia al cambio, capaz de frustrar cualquier intento de reforma.

Y, en segundo lugar, la desaceleración chocaba con la crisis general del sector real y de diversos sectores básicos en particular. Cuando en plena crisis disminuyen coeficientes y cae la financiación privilegiada dirigida a

aquéllos, los diferentes departamentos ministeriales y grupos económicos procuran evitar la caída de las empresas de su sector con toda clase de presiones y argumentos.

En definitiva, durante los años pasados, la crisis impuso su lógica frente a los buenos deseos racionalizadores y el crédito oficial (y otras financiaciones privilegiadas) no disminuyeron, sino que aumentaron en términos relativos; la financiación con cargo a las cédulas del Tesoro tampoco disminuyó y además hubo de ser completada con anticipos; las emisiones interiores apenas se incrementaron y hubo que financiar

el aumento de crédito (en pesetas lógicamente) con préstamos en divisas; los intentos de hacer más bancario su funcionamiento con tipos realistas y mayor libertad en la concesión de préstamos se encontró con la cerrada oposición sectorial, aumentando las líneas reguladas normativamente; y, finalmente, su reforma organizativa y laboral interna no se pudo afrontar seriamente por la oposición corporativa.

LA SITUACION DEL CREDITO OFICIAL EN DICIEMBRE DE 1982

A) En el terreno financiero

En los cuadros n.ºs 4 y 5 comprobamos cuál resultó ser el efecto de la evolución descrita más arriba sobre la cuenta de resultados, tanto del CO en su conjunto como en el ICO. En el conjunto, los beneficios netos del ejercicio pasaron de 7.500 millones en 1979 y 6.500 en 1980 a 1.400 en 1981 y tan sólo 360 en 1982. Y esto último gracias a las modestas dotaciones a las provisiones de regularización de créditos y cam-

CUADRO N.º 2
SISTEMA CREDITICIO
Miles de millones y porcentajes

	Saldos a 31-XII			Tasa media de crecimiento anual acumulativo	
	1972	1977	1982	1972-77	1977-82
Crédito al Sector Privado	2.186,1	6.475,3	14.563,0	24,3	17,6
Banca Privada	1.594,7	4.793,6	10.472,2	24,6	16,9
Cajas de Ahorros	385,0	1.184,2	2.768,3	25,2	18,5
Crédito Oficial	206,4	497,5	1.322,5	19,2	21,6
C.O. (Definición ICO):					
Crédito al Sector Privado	250,6	653,8	1.786,4	21,1	22,3
Crédito Total (a)	296,7	801,4	2.138,9	22,0	21,7

(a) Sin incluir las líneas correspondientes al Sector Exterior: Fondo de Ayuda al Desarrollo y Préstamos de Gobierno a Gobierno.

CREDITO OFICIAL AL SECTOR PRIVADO Miles de millones

	Ajustes					Definición B. de E. 6 = 1 + 2 a 5
	Definición ICO 1	Banca Privada (b) 2	Cajas de Ahorros 3	Organismos 4	Sector Exterior 5	
1972	250,3	- 0,9	-16,6	-26,4	-	206,4
1977	653,8	- 73,0	-40,5	-46,3	3,5	497,5
1982	1.786,4	-417,3	-57,8	-41,3	52,5	1.322,5

(b) Incluye Banco Exterior de España (Crédito Oficial a la Exportación.)

CUADRO N.º 3

CREDITO DEL SISTEMA AL SECTOR PRIVADO
Saldo a fin del ejercicio y tasas interanuales de variación
Miles de millones y porcentajes

	1979	1980	1981	1982
Saldos:				
Banca privada	6.229,3	7.532,3	8.962,0	10.477,2
Cajas de Ahorros	1.650,1	1.911,4	2.208,8	2.768,3
C.O. (Definición B.E.)	732,9	873,1	1.083,2	1.322,5
C.O. (Definición ICO)	990,0	1.172,7	1.409,5	1.786,4
B.E. Activos Netos	4,8	4,9	5,2	5,5
TOTAL SISTEMA	8.617,1	10.321,7	12.259,2	14.573,5
Tasas de variación:				
Total Sistema	16,9	19,8	18,8	18,9
C.O. (Definición B.E.)	20,7	19,1	24,1	22,1
C.O. (Definición ICO)	22,1	18,5	20,2	26,7

CREDITO OFICIAL: CREDITO AL SECTOR PRIVADO
Miles de millones

	Ajustes (a)					Definición B.E. 6 = 1 - (2 + 3 + 4) + 5
	Definición ICO 1	B.E.E. y resto Banca Privada 2	Cajas de Ahorros 3	Organismos Autónomos 4	Sector Exterior 5	
1979	990,0	164,5	51,8	48,0	7,2	732,9
1980	1.172,7	215,0	51,9	46,8	14,1	873,1
1981	1.409,5	254,5	54,3	45,7	28,2	1.083,2
1982	1.786,4	417,3	57,8	41,3	52,5	1.322,5

(a) La diferencia entre las cifras que figuran en la columna del cuadro anterior y las que resulten de agregar las columnas 2, 3 y 4 de éste corresponde al saldo de cuentas de crédito canalizado a los préstamos a través de las Cajas Rurales.

bios, lo que muestra un precario equilibrio.

Teniendo en cuenta la financiación exterior y la evolución del tipo de cambio de la peseta, tampoco podían conseguirse otros resultados. En el ejercicio de 1981, los resultados extraordinarios negativos por diferencias de cambios se elevaron a 5.228 millones y en 1982 a 16.598. Cómo pudieron mantenerse inmutables los tipos activos en estas circunstancias, a pesar de las peticiones del ICO en este sentido, es uno de los muchos misterios insondables de los gobiernos de la transición.

Para el Instituto, esta situación

es particularmente dramática, como se ve en el cuadro n.º 7. En 1979 los beneficios fueron de 1.832 millones, después de una fuerte dotación al Fondo de Regularización de Cambios, para pasar a sólo 313, aunque también con notable dotación a dicho fondo, en 1980. En los ejercicios siguientes, el ICO comienza a atravesar por una situación delicada. En 1981, los productos ordinarios netos se convierten en negativos ante el aumento del coste de recursos del mercado y la no elevación del rendimiento de las dotaciones a las EOC; por otra parte, las diferencias de cambios presentan un resultado negativo de 5.200 millo-

nes (enjugadas por la Provisión de Regularización), que pasa a 16.500 en 1982, con un resultado neto de -4.605 millones. Resultados que, naturalmente, serán enjugados por el Tesoro.

En el cuadro n.º 8 se contempla la evolución de rendimientos y costes ordinarios en el cuatrienio 1979-82, con una ininterrumpida caída del beneficio neto y una marcha divergente de costes financieros y productos, y muy preocupante de provisiones. Por otra parte, las necesidades del crédito oficial a la exportación, tanto en 1982 como en 1983, obligan a una presión continua en bus-

CUADRO N.º 4

CREDITO OFICIAL
Estado consolidado de resultados de los ejercicios terminados
el 31 de diciembre de 1982 y 1981

	<i>Pesetas</i> 31-12-1982	<i>Pesetas</i> 31-12-1981
PRODUCTOS FINANCIEROS	169.685.350.291	133.161.110.920
Intereses de créditos normales	130.614.490.974	107.497.387.432
Intereses de créditos en gestión	303.311.962	343.416.185
Intereses de Crédito Oficial a la Exportación	23.276.991.417	14.678.652.934
Intereses de créditos directos	3.766.002.275	1.862.864.261
Intereses de créditos Fondos Desarrollo Ganadero	438.035.332	450.374.192
Intereses de demora	7.331.237.303	4.825.794.710
Comisiones	3.955.281.028	3.502.621.206
COSTES FINANCIEROS	141.824.438.504	109.547.352.374
Intereses de dotaciones del Tesoro	82.925.020.761	65.447.985.175
Intereses sistema financiero y conciertos entidades financieras	9.268.886.952	6.081.282.747
Intereses empréstitos y préstamos sindicados	10.745.137.419	8.265.406.039
Intereses y comisiones financiación exterior	37.600.596.820	28.559.178.063
Intereses de depósitos	323.142.723	210.120.159
Intereses otras dotaciones sector público	58.942.684	171.942.563
Comisiones a entidades colaboradoras y otros	902.711.145	811.437.628
MARGEN DE INTERMEDIACION	27.860.911.787	23.613.758.546
OTROS PRODUCTOS Y COSTES ORDINARIOS	4.994.107.902	2.902.508.427
PRODUCTOS ORDINARIOS NETOS	32.855.019.689	26.516.266.973
GASTOS DE EXPLOTACION	19.163.838.551	24.965.134.619
Gastos de personal	7.790.963.823	6.635.557.488
Gastos generales	1.304.744.448	963.403.418
Amortizaciones	213.025.804	158.532.058
Provisión Regularización de Cambios	643.502.459	—
Provisión Regularización de Créditos	9.011.602.017	16.119.741.655
Otras provisiones	200.000.000	1.087.900.000
RESULTADOS EXPLOTACION	13.691.181.138	1.551.132.354
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	-13.330.880.086	-141.855.428
Por diferencias en cambios	-16.598.314.058	-5.228.646.822
Aplicación Fondo Regularización de Cambios	1.816.343.647	5.155.777.484
Subvención Tesoro - R.D.L. 6/82	1.469.132.197	—
Regularización cartera de valores	-33.129.964	-512.613
Otros resultados extraordinarios	15.088.092	-68.473.477
BENEFICIO NETO	360.301.052	1.409.276.926

ca de nuevos recursos, sólo disponibles en los mercados exteriores (ver cuadro n.º 11). Esta aportación del ICO al Banco Exterior merece además un breve comentario, ya que está basada en una clara asimetría: el ICO obtiene divisas en el exterior que transforma en pesetas (asumiendo el riesgo de cambio) para entregarlas al

Banco. Este, a su vez, genera activos en divisas cuyo riesgo de cambios positivo se revierte en su cuenta de resultados y sirve para dotar reservas en su balance y volver a financiar a la exportación. Es evidente que el legislador al establecer en la Ley 13/1971 el mecanismo de dotaciones del ICO al Banco Exterior simultáneamente

con la obligación de mantener el equilibrio financiero del CO no pensó en esta financiación en divisas.

Por último, hay que citar otras tres fuentes de presión para el CO que son el plan trienal de viviendas, la reconversión industrial y el FAD. Es sabido que el Plan de

CUADRO N.º 5

INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL
Estado consolidado de resultados de los ejercicios terminados
el 31 de diciembre de 1982 y 1981

	<i>Pesetas</i> 31-12-1982	<i>Pesetas</i> 31-12-1981
PRODUCTOS FINANCIEROS	137.366.931.631	95.007.539.094
Intereses de dotaciones	133.008.279.746	92.555.108.295
Intereses créditos directos	3.766.002.275	1.862.864.261
Intereses de créditos F.D.G.	592.649.610	589.566.538
COSTES FINANCIEROS	128.511.960.049	99.909.146.697
Intereses dotaciones Tesoro	89.530.635.919	70.592.676.634
Intereses y comisiones financiación exterior	37.212.855.856	28.559.178.063
Intereses empréstitos	1.768.468.274	757.292.000
MARGEN DE INTERMEDIACION	8.854.971.582	-4.901.607.603
OTROS PRODUCTOS Y COSTES ORDINARIOS (Neto)	219.049.451	-40.839.826
PRODUCTOS ORDINARIOS NETOS	9.074.021.033	-4.942.447.429
GASTOS DE EXPLOTACION	463.851.789	334.298.612
Personal	282.497.717	260.867.620
Gastos generales	179.354.072	71.430.992
Amortizaciones	2.000.000	2.000.000
RESULTADOS DE EXPLOTACION	8.610.169.244	-5.276.746.041
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	-13.216.004.441	-165.127.237
Por diferencias en cambios	-16.501.823.500	-5.228.646.822
Aplicación Provisión Regularización de Cambios	1.816.343.647	5.155.777.484
Tesoro Público - Subvención D.L. 6/1982	1.469.132.197	-
Otros resultados extraordinarios	343.215	-92.257.899
RESULTADOS NETOS	-4.605.835.197	-5.441.873.278

Viviendas se financia con fondos del CO y con conciertos entre BHE y las entidades privadas de crédito, en una distribución aproximada entre ambas fuentes de 60 y 40 por 100 respectivamente, suponiendo un esfuerzo para el CO de 61, 101 y 106 mil millones en el trienio 80-82. Este es un esfuerzo considerable que se agrava enormemente por los largos plazos de estos créditos, muy superiores a los del pasivo del CO (14 años, frente a 10 de las cédulas) y por fuertes pagos del presente ejercicio y los dos próximos que generan las concesiones aprobadas en ejecución del Plan.

Algo similar ocurre con la re-conversión industrial y con el Fondo de Ayuda al Desarrollo, de expansión creciente, rápida disposición y plazos largos, que pueden convertirse en fuentes de inmediatos compromisos. A estas circunstancias hay que añadir el mantenimiento de plazos excesivamente largos y la gran profusión de líneas, casi siempre reguladas por normas legales, parte de ellas obsoletas, pero difíciles de eliminar por resistencia de los sectores y los ministerios correspondientes.

El cuadro anterior se complica

al considerar que el ICO tuvo en 1982 que hacer frente a unas amortizaciones de préstamos exteriores de 22.500 millones de pesetas y el conjunto del CO a amortizaciones por emisiones interiores de 11.300 millones, que en 1983 se convierten en 25.500 y 26.300 respectivamente, lo que eleva sus necesidades brutas de financiación. Estas necesidades brutas debieron cubrirse parcialmente en 1982 recurriendo al mercado interior de préstamos sindicados, al elevado coste que estas operaciones tienen, mecanismo al que debe volver a recurrir en 1983.

CUADRO N.º 6
CREDITO OFICIAL
Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 1982 y 1981

	Pesetas 31-12-1982	Pesetas 31-12-1981
ACTIVO		
TESORERIA	53.060.830.256	51.750.147.352
Caja	96.297.948	119.665.115
Banco de España	23.881.138.731	23.413.309.925
Banca privada	15.604.275.553	16.973.679.916
Cajas de Ahorros	9.741.898.180	9.482.422.843
Efectos y Cámara de Compensación	3.737.219.844	1.761.069.553
BONOS DEL TESORO	1.147.253.925	5.470.000.000
CARTERA DE VALORES	1.587.443.351	1.340.361.233
CUENTAS DE CRÉDITO	2.191.396.685.180	1.774.401.101.251
Créditos dispuestos	1.996.536.179.515	1.629.974.319.987
Créditos	(2.319.222.121.587)	(1.921.567.780.165)
Menos: Créditos no dispuestos	(322.685.942.072)	(291.593.460.178)
Amortizaciones vencidas	96.826.272.573	68.041.163.504
Intereses y comisiones vencidos	92.227.996.265	70.738.822.247
Intereses diferidos	1.211.085.563	3.837.825.540
Otros	4.595.151.264	1.808.969.973
DEUDORES POR AVALES CONCEDIDOS	34.608.630.000	17.566.200.000
DEUDORES	29.005.443.039	20.201.959.378
INMOVILIZACIONES (Neto de amortización)	5.203.833.484	4.795.432.817
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO	80.132.960.659	40.188.175.185
TOTAL ACTIVO = TOTAL PASIVO	2.396.143.079.894	1.915.713.377.216
PASIVO		
FINANCIACION SECTOR PUBLICO	1.680.117.834.046	1.420.112.072.574
Dotaciones del Tesoro	1.676.438.366.354	1.416.407.730.435
Otros recursos	3.679.467.692	3.704.342.139
SISTEMA FINANCIERO	19.025.660.278	25.084.949.809
Banco de España	14.644.522.777	20.679.180.828
Banca privada	3.423.470.167	3.448.101.647
Cajas de Ahorros	957.667.334	957.667.334
CONCIERTOS ENTIDADES FINANCIERAS	68.044.243.411	48.050.916.953
FINANCIACION EXTERIOR	278.461.683.188	165.316.759.956
EMPRESTITOS Y PRESTAMOS SINDICADOS	139.142.939.500	96.922.013.250
RIESGO POR ACEPTACION DE AVALES	34.608.630.000	17.566.200.000
ACREEDORES	43.038.263.533	36.189.826.839
OTRAS CUENTAS DE PASIVO	26.656.008.302	14.744.022.343
PROVISIONES	69.566.864.389	52.179.353.443
RECURSOS PROPIOS	37.480.953.247	39.547.262.049
Capital Social y Patrimonio	25.374.718.378	23.572.375.378
Reservas	16.932.138.085	14.565.609.745
Beneficio Ejercicios Anteriores	-5.186.204.268	-
Beneficio del Ejercicio	360.301.052	1.409.276.926

CUADRO N.º 7

INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL
Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 1982 y 1981

	Pesetas 31-12-1982	Pesetas 31-12-1981
ACTIVO		
TESORERIA	15.435.461.919	11.383.457.263
Caja	122.355	61.399
Banco de España	15.092.445.948	7.394.899.840
Bancos y Cajas de Ahorros	256.606.832	3.423.886.524
Efectos y Cámara de Compensación	—	564.609.500
CARTERA DE VALORES	665.975.000	613.475.000
FINANCIACIÓN A LAS ENTIDADES	1.845.849.575.308	1.510.144.811.595
Dotaciones	1.839.231.309.289	1.503.879.464.959
Otra financiación	6.618.266.019	6.265.346.636
CUENTAS DE CREDITO	76.674.770.274	47.594.846.888
Créditos dispuestos	74.855.880.876	46.354.519.513
Créditos	(85.967.327.891)	(62.081.720.993)
Menos-créditos no dispuestos	(11.111.447.015)	(15.727.201.480)
Intereses y comisiones vencidos	1.818.889.398	1.240.327.375
DEUDORES POR AVALES CONCEDIDOS	28.929.630.000	17.566.200.000
DEUDORES	17.971.535.812	13.914.806.112
Comisión Liquidadora Créditos Exportación	9.722.435.160	9.722.435.160
Tesoro Público - Subvención D.L. 6/1982	1.469.132.197	—
Otros Deudores	6.779.968.455	4.192.370.952
INMOVILIZACIONES (Neto de amortizac.)	28.393.617	28.987.668
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO	60.302.786.864	25.442.179.579
Intereses en suspenso	1.475.192.621	1.386.811.976
Resultados ejercicios anteriores a compensar por Tesoro (F.D.G.)	255.817.115	8.251.440
Diferencias por regularización de cambios	57.326.140.803	23.207.175.494
Gastos anticipados e ingresos diferidos	1.245.636.325	839.940.669
TOTAL ACTIVO = TOTAL PASIVO	2.045.858.128.794	1.626.688.764.105
PASIVO		
FINANCIACION DEL TESORO	1.681.729.620.465	1.420.891.418.477
Dotaciones ordinarias	1.676.438.366.354	1.416.407.730.435
Otros recursos	5.291.254.111	4.483.688.042
FINANCIACION EXTERIOR	270.863.694.985	165.316.759.956
Préstamos exteriores	264.214.156.609	159.071.700.000
Operación Vandellós	1.949.102.406	2.401.818.592
Préstamos B.I.R.D.	4.700.435.970	3.843.241.364
EMPRESTITOS Y PRESTAMOS SINDICADOS	49.000.000.000	17.000.000.000
RIESGO POR ACEPTACIÓN DE AVALES	28.929.630.000	17.566.200.000
ACREEDORES	516.519.473	537.501.604
OTRAS CUENTAS DE PASIVO	10.223.714.476	3.823.523.732
Intereses en suspenso	2.029.902.750	1.941.522.105
Gastos financieros a pagar	8.193.811.726	1.882.001.627
PROVISIONES	13.386.988.860	5.995.233.614
Fondo de Regularización de Cambios	9.289.858.379	1.816.343.647
Fondo Especial de Previsión	4.097.130.481	4.178.889.967
PATRIMONIO NETO	-8.792.039.465	-4.441.873.278
Patrimonio	1.000.000.000	1.000.000.000
Pérdidas del Ejercicio 1981	-5.186.204.268	—
Resultados del Ejercicio	-4.605.835.197	-5.441.873.278

B) En el terreno institucional

En el ámbito interno de las EOC, el cuadro a finales de 1982 presentaba las siguientes notas:

- Un coste de personal unitario claramente superior al de la banca privada e incluso al de las

Cajas de Ahorros, debido a una política salarial y de cobertura social sumamente generosa, incluso más avanzada que la de los estados industriales más desarrollados y con mayor tradición en materia de bienestar social. Teniendo en cuenta además, que el número de horas trabajadas al año era inferior al de cajas y bancos

en cerca de 400, el coste horario por persona podía ser similar al de los primeros bancos del ranking de USA.

- Una profunda burocratización de las entidades, con tiempos medios de tramitación de créditos situados en torno a los ocho meses (con ciertas diferencias en-

CUADRO N.º 8

CREDITO OFICIAL: BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO Miles de millones

ACTIVO	Saldos a 31-XII			Variación media anual en el período	
	1972	1977	1982	1977-72	1982-77
Tesorería y Bonos Tesoro	9,7	40,7	54,2	6,2	2,7
Cuentas de Crédito	296,7	804,8	2.191,4	101,6	277,3
Deudores y otras cuentas	12,8	19,2	110,7	1,3	18,3
Inmovilizaciones	1,4	2,1	5,2	0,1	0,6
TOTAL ACTIVO = TOTAL PASIVO	320,6	866,8	2.361,5	109,2	298,9
PASIVO					
Financiación privilegiada	270,0	727,1	1.691,0	91,4	192,8
Dotaciones Tesoro	270,0	701,7	1.676,4	86,3	194,9
Pólizas Banco de España	—	25,4	14,6	5,1	-2,1
Recursos de mercado	32,3	84,8	490,0	10,5	81,0
Mercado interior	26,2	39,0	211,5	2,6	34,5
(Títulos de renta fija)	(21,9)	(34,6)	(106,1)	(2,6)	(14,3)
(Conciertos con E. de C.)	(4,3)	(4,4)	(72,4)	(—)	(13,6)
(Préstamos sindicados)	(—)	(—)	(33,0)	(—)	(6,6)
Mercado exterior	6,1	45,8	278,5	7,9	46,5
(Crédito Libio)	(—)	(18,0)	(37,8)	(3,6)	(4,0)
(Préstamos sindicados)	(6,1)	(27,8)	(240,7)	(4,3)	(42,5)
Acreedores y otras cuentas	13,6	30,4	73,4	3,4	8,6
Recursos propios	4,7	24,5	107,1	3,9	16,5
Capital	3,9	13,2	25,4	1,9	2,4
Reservas	—	1,4	16,9	0,3	3,1
Fondo de Provisión	—	4,3	69,6	0,9	13,1
Beneficio neto del Ejercicio	0,8	5,6	-4,8	0,8	-2,1

PASIVO. DISTRIBUCION POR COMPONENTES Y VARIACIONES (a) Porcentajes

	1972	1977	1982	1977-72	1982-77
Financiación privilegiada	84,2	83,9	71,6	-0,3	-12,3
Recursos de mercado	10,1	9,8	20,8	-0,3	11,0
Acreedores y otras cuentas	4,2	3,5	3,1	-0,7	-0,4
Recursos propios	1,5	2,8	4,5	1,3	1,7
TOTAL	100,0	100,0	100,0	—	—

(a) Diferencia en puntos porcentuales de la participación de cada componente, a principio y fin de cada período.

ORGANIZACION DEL CREDITO OFICIAL

«El Crédito oficial, como manifestación de la función irrenunciable del Estado en este campo, cumple... un papel de relevante importancia, y ello tanto por su volumen de financiación como por el efecto de canalizar el ahorro hacia las inversiones que, desde la perspectiva del interés público merecen especial atención» (Ley 13/1971 de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial).

Conforman el Crédito Oficial las entidades estatales de crédito especializadas, fundamentalmente, en la realización de operaciones a medio y largo plazo con sectores que el Gobierno decide impulsar, otorgándoles una financiación privilegiada.

Bajo la directa dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda, a quien corresponde la superior dirección del Crédito Oficial, se encuentra el *Instituto de Crédito Oficial* (ICO), entidad de derecho público, cuyas funciones básicas son:

- Coordinar, controlar, inspeccionar y proveer de recursos a las Entidades Oficiales de Crédito.

- Servir de relación entre ellas y el Ministerio de Economía y Hacienda, transmitiéndoles las instrucciones de éste.

El órgano asesor o consultivo del Ministerio en esta materia es la *Junta Consultiva del Crédito oficial*, constituida bajo su presidencia y de la que forman parte altos cargos del Ministerio, de las instituciones crediticias de carácter oficial, de entidades crediticias privadas y de los usuarios del crédito.

La actividad crediticia directa corresponde a:

El *Instituto de Crédito Oficial* (ICO), que además de ser el órgano ejecutivo del Crédito Oficial, gestiona operaciones directas de financiación, entre ellas, el Fondo de Ayuda al Desarrollo, el Fondo para el Desarrollo Ganadero y los préstamos de gobierno a gobierno.

Las *Entidades Oficiales de Crédito* (EOC), constituidas por cuatro Bancos, cada uno de ellos especializados en sectores concretos, que se relacionan a continuación:

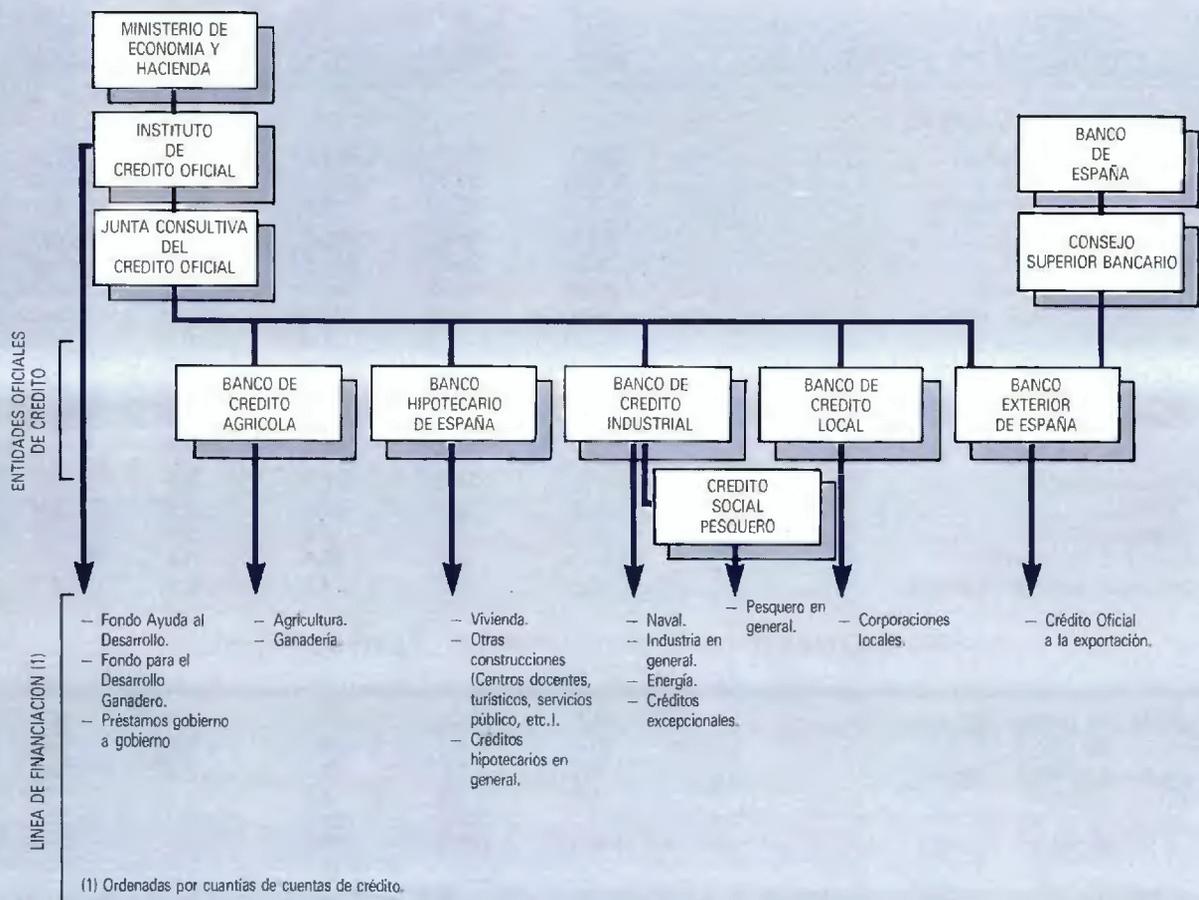
- Banco de Crédito Agrícola, dedicado a la financiación de la agricultura y ganadería, canalizada a través de entidades co-

laboradoras, como Cajas de Ahorros, Cajas Rurales y Bancos, Organismos Oficiales, o concedida directamente a entidades, empresarios e industrias.

- Banco Hipotecario de España que, tras la absorción del Banco de Crédito a la Construcción en junio de 1982, dirige su actividad hacia la vivienda, construcciones docentes, turísticas y de servicios públicos, además de otorgar créditos hipotecarios en general.

• Banco de Crédito Industrial, primera entidad oficial por el volumen de cuentas de crédito tras el traspaso de la construcción naval desde el Banco de Crédito a la Construcción. Los sectores más destacados de su actividad son el naval, el industrial en general y la energía. Tienen también especial importancia las concesiones de créditos excepcionales que el Gobierno puede otorgar al amparo del artículo 37 de la Ley 13/1971 de Crédito Oficial, cuando concurren especiales motivaciones económicas y sociales.

Como entidad delegada de este banco para asistencia crediticia y técnica a la ac-



tividad pesquera, aparece el *Crédito Social Pesquero*.

- Banco de Crédito Local, que canaliza fondos hacia las Corporaciones Locales: Diputaciones, Ayuntamientos y Mancomunidades.

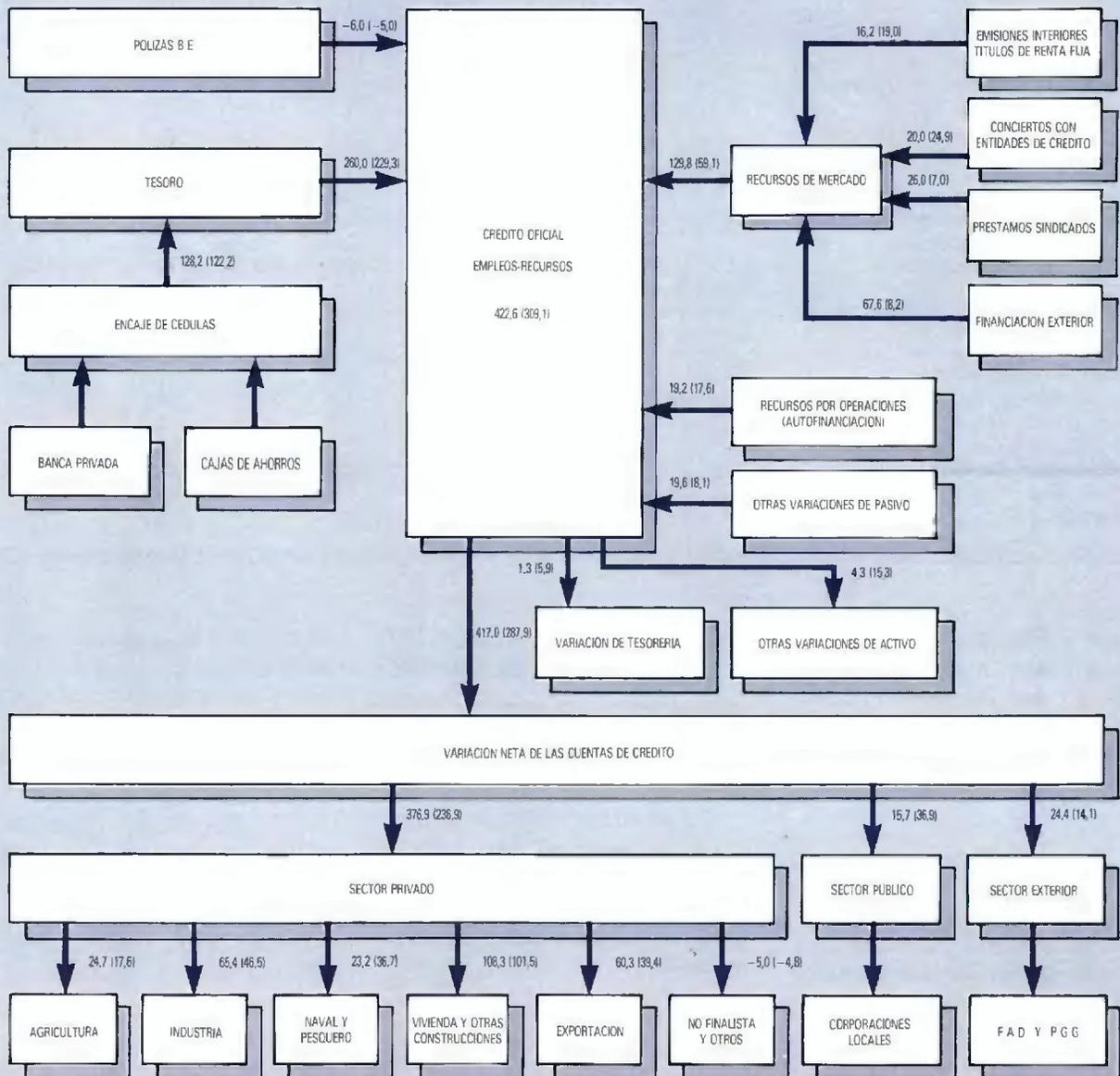
CREDITO OFICIAL A LA EXPORTACION

Será atendido por el Banco Exterior de España, banco oficial con forma jurídica de sociedad anónima, en cuyo capital la

participación pública tiene que ser mayoritaria por ley. En el campo de Crédito Oficial a la Exportación, la entidad queda sometida a la autoridad del ICO, en tanto que como empresa bancaria la supervisión queda a cargo del Banco de España.

FINANCIACION Y ACTIVIDAD DEL CREDITO OFICIAL

(Datos en miles de millones de pesetas)



La financiación que el Crédito Oficial facilita al sistema crediticio, además de superar el 14 por 100, muestra una tendencia de suave crecimiento en la última década, que lo sitúa en tercer lugar por grupos de instituciones, tras la banca privada y las Cajas de Ahorros.

Si bien sus operaciones crediticias no son especialmente diferentes de las que realizan otros intermediarios financieros de carácter privado, salvo en sus condiciones de plazo y tipos de interés, las peculiaridades más notables que presenta el Crédito Oficial se en-

cuentran en su forma de financiación procedente en un porcentaje considerable de fuentes privilegiadas y en menor cuantía de los recursos de mercado y de autofinanciación.

Las cifras que aparecen en el gráfico de flujos financieros se refieren al año 1982 y, entre paréntesis, figuran las de 1981, lo que permite establecer comparaciones entre la obtención de recursos y su asignación en estos dos años.

CUADRO N.º 9
CREDITO OFICIAL: RENDIMIENTOS Y COSTES ORDINARIOS
Miles de millones

	1978	Variaciones netas en el ejercicio				1982
	Valores Absolutos 1	1979 2	1980 3	1981 4	1982 5	Valores Absolutos 6 = 1 a 5
Cuentas de crédito	68,3	18,6	18,6	27,7	37,2	170,4
Tesorería y Cartera de Valores	1,8	—	0,4	0,5	1,2	3,9
Otras cuentas de Activo	0,2	—	0,1	—	-0,1	0,2
Total Rendimientos Financieros	70,3	18,6	19,1	28,2	38,3	174,5
Sector público	36,5	10,4	6,0	12,7	17,4	83,0
Financiación de Mercado	9,4	3,6	13,5	17,3	14,6	58,4
Sistema financiero	(1,5)	(0,5)	(2,5)	(1,6)	(3,2)	(9,3)
Emisiones interiores	(3,0)	(1,2)	(2,5)	(2,4)	(2,4)	(11,5)
Préstamos exteriores	(4,9)	(1,9)	(8,5)	(13,3)	(9,0)	(37,6)
Otras cuentas de pasivo	0,1	—	0,1	0,1	—	0,3
Total costes financieros	46,0	14,0	19,6	30,1	32,0	141,7
Productos Ordinarios	24,3	4,6	-0,5	-1,9	6,3	32,8
Gastos de Explotación	4,6	0,8	0,9	1,5	1,5	9,3
Resultados de Explot. (Directo)	19,7	3,8	-1,4	-3,4	4,8	23,5
Provisiones Dif. Cambios	2,8	1,9	-3,3	-1,4	0,6	0,6
Provisiones Riesgo Cartera	9,2	1,1	2,4	4,5	-8,0	9,2
Resultados Explotación (Netos)	7,7	0,8	-0,5	-6,5	12,2	13,7
Otros Rendimientos y costes	1,2	-2,5	-0,2	1,4	-13,2	-13,3
Beneficio Neto	8,9	-1,7	-0,7	-5,1	-1,0	0,4

tre ellas y con exclusión del BCL). Esta lentitud, paradójicamente, actuaba como elemento racionalizador, ya que equivalía a un mecanismo de racionamiento de un crédito barato con fuerte demanda.

- Una organización interna, siempre con matices y diferencias entre entidades, poco actualizada en los procesos contables e informáticos, con exceso de equipos directivos y con deficiente delimitación de responsabilidades.

- Una fuerte centralización en Madrid, por escasez de oficinas y escasa dotación de medios de las mismas. Esta circunstancia, unida a las anteriores, hace que las EOC vivan de espaldas al mercado y al público, ofreciendo poca información y escaso servicio al usuario.

OBJETIVOS DE REFORMA Y SU EJECUCION EN 1983

A) En el terreno financiero

a) El primer objetivo es romper la peligrosa dinámica de los resultados, evitando que las transferencias del Tesoro para compensar pérdidas crezcan excesivamente.

Tal ruptura pasa necesariamente por elevar los tipos activos y por reducir el coste de la financiación. La elevación de tipos se ha producido ya, en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de junio de 1983 y está siendo aplicada desde el día 7 de julio del mismo año. Se trata de una elevación que se aplicará al 52 por 100 del incremento de cuentas de crédito en el año, al quedar ex-

ceptuados los préstamos de financiación a viviendas de protección oficial y los dirigidos a pequeñas explotaciones agrarias. De esta elevación pueden destacarse varias notas:

1.º Rompe con la tradicional rigidez de tipos del CO, estableciendo una gama entre el 11 y 15 por 100 que se aplicará con criterios bancarios, modificables por los consejos de las EOC.

2.º Llega tarde, dada la lentitud con que se apreciarán sus efectos por el bajo coeficiente de rotación de los créditos.

3.º Es más baja que la propuesta por el ICO y demasiado separada aún de los tipos aplicados en el mercado.

4.º Estando pensada en marzo de 1983 para equilibrar la cuenta de resultados del conjunto del

CO en 1985, verá retrasado probablemente ese efecto en virtud de la evolución del tipo de cambio en los últimos meses.

Por otra parte, para obtener ese cambio de tendencia es preciso reducir la financiación externa del CO. Teniendo en cuenta que éste ya realizó un esfuerzo considerable de apoyo a la política de endeudamiento del Gobierno en 1982, se trata de moderar la apelación a los mercados exteriores, acomodándola a los reem-

bolsos mas una cifra de treinta a cuarenta millones de dólares.

Para completar esta política de reducción de riesgo de cambio, es preciso cambiar las relaciones entre el ICO y el BEE haciéndolas menos asimétricas. Desde diciembre de 1982 se está actuando en esta dirección, asignando las entregas en divisas de aquél a operaciones en divisas de éste. En la actualidad existe la intención de proceder a una asignación progresiva de la deuda externa del

ICO a la cartera en divisas del BEE, actualizando así los mecanismos tradicionales de financiación oficial a la exportación.

b) El segundo objetivo es romper la dinámica de las necesidades financieras crecientes. En función del mismo se comprende mejor el proyecto de establecer un nuevo sistema de subvención en divisas al crédito a la exportación en moneda extranjera, que concederán entidades de crédito españolas o extranjeras.

CUADRO N.º 10

CREDITO OFICIAL: TIPO MEDIO DE RENDIMIENTOS, COSTOS Y RENTABILIDAD
Porcentajes

	1978	1979	1980	1981	1982
Cuentas de crédito	7,54	7,43	7,66	8,12	8,59
Tesorería y Cartera de Valores	4,92	5,18	5,61	5,27	6,81
Otras Cuentas de Activo	0,93	2,48	3,04	1,89	0,22
Total Rendimientos	7,29	7,27	7,51	7,86	8,19
Financiación del Tesoro	4,66	4,76	4,79	5,03	5,37
Financiación de Mercado	7,84	7,65	11,59	14,82	13,90
Sistema Financiero	4,83	4,31	8,21	9,11	9,29
Títulos Renta Fija	8,31	8,96	10,68	11,28	11,73
Préstamos exteriores	9,27	8,87	13,78	19,32	16,94
Otras Cuentas de Pasivo	0,42	0,65	0,91	0,57	0,47
Fondos Propios	—	—	—	—	—
Total Costes	4,79	4,86	5,54	6,33	6,65
Productos Ordinarios netos	2,50	2,41	1,97	1,53	1,54
Gastos de explotación	0,47	0,46	0,44	0,45	0,44
Resultados de explotación (Brutos)	2,03	1,95	1,53	1,08	1,10
Provisiones difer. cambios	0,29	0,40	0,09	—	0,03
Provisiones riesgos Cartera	0,95	0,87	0,88	0,99	0,43
Resultados de explotación (Neto)	0,79	0,68	0,56	0,09	0,64
Otros Rendimientos y Costes (Neto)	0,13	-0,05	-0,11	-0,01	-0,62
Beneficio neto del Ejercicio	0,92	0,63	0,45	0,08	0,02

CREDITO OFICIAL: RATIOS FINANCIEROS
Porcentajes

	(R. Expt. B. + Costes finan.) — Costes financieros 1	(Beneficio neto + Costes finan.) — Costes financieros 2	Provisiones difer. tipo de Cambio — Saldo Prtº. exterior (%) 3	Deudores — Cuentas de crédito (%) 4	Provisión fallidos — Deudores (%) 5	Provisión fallidos — Cuentas de crédito (%) 6
1978	1,42	1,16	4,62	7,69	17,60	1,35
1979	1,40	1,14	9,90	8,02	23,06	1,85
1980	1,28	1,10	2,41	8,92	26,92	2,40
1981	1,17	1,01	1,10	8,14	34,87	2,84
1982	1,17	1,00	3,55	8,89	30,60	2,72

CUADRO N.º 11

CREDITO OFICIAL. CUENTAS DE CREDITO
Millones de pesetas

	Saldos a 31-XII					Variaciones	
	1978	1979	1980	1981	1982	Absoluta	Relativa %
Banco de Crédito Agrícola	124.540	136.705	146.090	163.518	188.930	25.412	15,5
Banco de Crédito a la Construcción	268.855	326.876	399.107	(a)	—	—	—
Banco Hipotecario de España	101.055	107.385	120.372	445.090	548.184	103.094	23,2
Banco de Crédito Industrial	194.552	245.310	280.970	523.066	604.384	81.318	15,5
Banco de Crédito Local	186.125	256.206	299.749	336.697	352.435	15.738	4,7
Crédito Social Pesquero	8.280	9.171	10.247	11.079	12.708	1.629	14,7
Crédito Oficial a la Exportación	109.954	159.953	209.953	249.453	409.806	160.353	64,3
Instituto de Crédito Oficial	7.919	11.875	20.048	45.497	74.948	29.451	64,7
TOTAL CREDITO OFICIAL	1.001.280	1.253.581	1.486.536	1.774.400	2.191.395	416.995	23,5
Sector Privado	810.772	990.107	1.172.725	1.409.529	1.786.422	376.893	26,7
Agricultura	(131.053)	(144.570)	(155.135)	(172.772)	(197.480)	(24.708)	(14,3)
Industria y Energía	(192.504)	(243.916)	(279.988)	(326.461)	(391.897)	(65.436)	(20,0)
Naval	(101.552)	(135.408)	(170.723)	(206.596)	(228.144)	(21.548)	(10,4)
Pesquero	(8.280)	(9.171)	(10.247)	(11.079)	(12.708)	(1.629)	(14,7)
Vivienda	(142.104)	(174.300)	(228.259)	(327.509)	(433.798)	(106.289)	(32,5)
Otras construcciones	(41.212)	(42.798)	(42.669)	(44.921)	(46.988)	(2.067)	(4,6)
Exportación	(111.831)	(161.196)	(210.806)	(250.251)	(410.560)	(160.309)	(64,1)
No finalista	(49.991)	(45.107)	(38.922)	(33.094)	(27.420)	(-5.674)	(-17,1)
Otros	(32.245)	(33.641)	(35.976)	(36.846)	(37.427)	(581)	(1,6)
Sector Público	186.126	256.307	299.753	336.697	352.435	15.738	4,7
Sector Exterior	4.382	7.167	14.058	28.174	52.538	24.364	86,5

(a) El saldo existente a esta fecha se ha distribuido entre el BHE y el BCI, con el fin de que las bases para calcular las variaciones entre 1981 y 1982 sean homogéneas.

Con este mecanismo de subvención se pretende desacelerar progresivamente las necesidades de COE del BEE desde los 160.000 millones de 1982 a cifras más manejables que permitan mayor atención a la reconversión industrial o la vivienda.

c) Otro objetivo, de consecución mucho más difícil, es la búsqueda de nuevos mecanismos de financiación, alternativos a la apelación a mercados exteriores. La presión que sobre el mercado de renta fija ejercen el Tesoro y las mismas entidades privadas de crédito hace prácticamente imposible aumentar la cota de mercado del CO, vía cédulas o bonos. Por esta razón, las emisiones en 1983 habrán sido de 41.000 millones, con amortizaciones por 26.300.

Sin embargo existe, a corto plazo, un mecanismo incipiente para financiar al BCA, que es el nuevo Convenio entre éste y las Cajas Rurales, el cual directamente, o con la intermediación del ICO (para evitar la pérdida de rentabilidad para aquéllas), puede hacer disminuir progresivamente los fondos crediticios públicos para el sector primario.

d) Por último, existe un objetivo esencial: reducir la actividad del CO haciéndola más selectiva y acompañándola a la del resto del sistema crediticio. Esto supone resistir la presión de todos los sectores de la economía real que pretenden aligerar los efectos de la crisis económica a través de la financiación barata.

Es preciso romper drásticamente con la situación de los últimos años, en la cual se olvidó algo tan elemental como es que la actividad en autorizaciones y concesiones de un año tiene efecto no sólo dentro del mismo sino en los siguientes, dado el lento ritmo de formalizaciones, disposiciones y, sobre todo, reembolsos del CO. Se trata de ser más selectivos ahora para poder hacer frente después a las disposiciones de fondos.

Esta racionalización de la actividad pasa por la ruptura de la mentalidad de los ministerios sectoriales, que concibe al CO con perspectiva exclusivamente anual. En este sentido, su actividad de los próximos años está siendo, pues, planificada en el contexto

del programa económico trienal del Gobierno con los criterios mencionados, habiéndose establecido provisionalmente los siguientes aumentos anuales para el cuatrienio (en definición ICO): 1983: 18,3; 1984: 16,3; 1985: 15,3; 1986: 10,7.

No es preciso añadir que esta desaceleración, debido a los compromisos ya adquiridos en los últimos ejercicios, es una tarea no fácilmente alcanzable en un sólo cuatrienio, y que los crecimientos mencionados son aún excesivos desde la perspectiva del ICO.

B) En el terreno institucional interno

En este campo, los objetivos se concretaban en unos puntos muy sencillos y que se están alcanzando en un grado razonable. En resumen eran los siguientes:

- Iniciar la reorganización del régimen de trabajo en las EOC acercándolo al de las entidades privadas y reduciendo costes de personal. Este proceso ha comenzado a través del convenio colectivo a través del cual se alinea el número de horas trabajadas al año con el resto del sector y se reducen los costes salariales menos justificados, sin salirse de la zona media inferior de la banda salarial pactada entre Gobierno y Sindicatos. Estos ajustes deberán continuarse en años sucesivos.

- Descentralizar las decisiones, aumentando la autonomía de las sucursales y simplificar y rejuvenecer la estructura directiva de las entidades. También alcanzado en buena medida.

- Por último, se está persiguiendo que el ICO sea un organismo más coordinador que controlador, concentrándose especialmente en

la obtención de financiación y en la distribución más idónea de la misma por entidades.

C) En el terreno institucional externo

El objetivo básico, con relación a otras instituciones, es la adaptación al Estado de las autonomías. La banca oficial es un conjunto de empresas especializadas en financiar ciertos sectores estratégicos, cuya regulación, en muchos aspectos, ha sido transferida a las comunidades autónomas. En consecuencia, el CO debe ser mucho más flexible para adaptarse a los objetivos que, en uso de sus competencias, definan dichas comunidades.

Esta adaptación es la que ha comenzado a realizarse con la descentralización antes descrita de las EOC. No obstante, al disponer de un número muy limitado de oficinas, es preciso comenzar la preparación para la apertura de otras nuevas para estar presente en todas las comunidades. En la actualidad el BHE y BCI cubren las CC.AA. de Madrid, Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia y Valencia, mientras que el BCA está ya desarrollando un programa de apertura de pequeñas agencias técnicas en todas las comunidades, iniciado en 1982.

En segundo lugar, para 1983 se estableció el objetivo de instrumentar, a través de un convenio entre el BCA y las CR, el proyecto del partido del Gobierno de dar una nueva organización de grupo a estas entidades. Este convenio, dirigido a dar una estructura de mayor solvencia a las CR, sustituyendo gradualmente a la CRUNA por el BCA, como respaldo y órgano rector del sistema, marca

el cauce para el saneamiento de las CR con problemas y para el «reciclaje» del ahorro rural hacia su propio medio.

Dada su complejidad y la pequeña dimensión actual del BCA, este convenio supone un riesgo y una profunda transformación para aquél, que exigirá varios años de esfuerzo de adaptación hasta llegar a asentar el nuevo grupo.

Por último, existía el proyecto de concentrar en las EOC todas las ayudas financieras a sectores en forma de subvención de intereses, el cual ha comenzado a ponerse en práctica con el acuerdo de apoyo a las PYMES y al convenio entre el BCA y el Ministerio de Agricultura, para canalizar a través de aquél las ayudas del IRYDA y otros organismos agrícolas.

LOS PROBLEMAS PENDIENTES

La descripción de objetivos para 1983, y su aceptable consecución a mediados de ese año en lo que se refiere al terreno institucional, puede dar una imagen falsa de optimismo y transformación de la imagen tradicional del CO. Sin embargo, bancos y cajas de ahorros pueden estar seguros de que, a pesar de lo anterior, no está surgiendo aún un nuevo competidor, aunque parta con unos activos de más de dos billones de pesetas. Lo que se está consiguiendo en este área es poner un mínimo de racionalidad, austeridad, organización y espíritu bancario y de mercado, que aún tardará bastantes ejercicios en consolidarse plenamente. Se conseguirá sin duda, pero para ello habrá que superar graves problemas pendientes, que podemos enun-

ciar comenzando esta vez por los institucionales, que son los menos difíciles.

A) Problemas institucionales

El más importante es el de la adaptación al Estado de las Autonomías. Para ello, el BCI y el BHE han establecido ya un plan de apertura de oficinas operativas (con todo tipo de servicios) y de agencias administrativas (cuando su volumen de actividad no justifique una oficina). Este plan deberá desarrollarse a lo largo de 1984, para lo cual se han preparado personal y medios.

Sin embargo, la adaptación al Estado autonómico no se consigue únicamente abriendo oficinas y descentralizando decisiones. Hay que establecer cauces de contacto permanente, tanto a nivel autonómico como estatal, creando los órganos adecuados de representación y participación en las decisiones.

En cuanto a las relaciones con los departamentos ministeriales y el Gobierno, el CO debe obtener un mayor grado de autonomía que le ponga a salvo de presiones. Las EOC son entidades de crédito que han de salvaguardar su equilibrio patrimonial por encima de otra consideración, prescindiendo, si es posible, del paraguas protector del ICO. Y si es preciso ayudar a determinados prestatarios, eso no debe ser poniendo en peligro ese equilibrio por falta de garantías individuales, condiciones no rentables o concentración de riesgos. Sin esta independencia no podrá esperarse que se resuelvan los problemas básicos del CO.

B) Problemas financieros

Los principales problemas en los próximos años serán recomponer el equilibrio financiero y encontrar fuentes de recursos adecuadas.

La recomposición del equilibrio habrá de hacerse continuando la política realista de tipos activos —no dejando que la subvención implícita en los mismos supere un nivel razonable— reduciendo gradualmente ciertos plazos y eliminando las líneas menos estratégicas para la economía. Con esto no será suficiente, ya que tardará en dar sus frutos, y durante los próximos años el Tesoro deberá realizar importantes transferencias al CO.

Para compensar al ICO de la diferencia entre coste y rendimiento del crédito oficial a la exportación, aun teniendo en cuenta una disminución progresiva del mismo, se prevén transferencias anuales en el cuatrienio 83-86 del orden de 8, 14, 18 y 22 mil millones, cifras que podrán enjugar los resultados negativos del CO.

Para alcanzar el equilibrio en 1984-86, se deberá respetar la clara decisión de reducir paulatinamente el ritmo de crecimiento de concesiones de crédito, tanto a la exportación como a la industria no imprescindible y en reconversión, e incluso a la vivienda, sin transgredir los objetivos del Programa cuatrienal. En cuanto al FAD, deberá convertirse en un auténtico fondo y dejar de ser una línea del ICO.

En cualquier caso, aun contando con esa desaceleración, y sólo en virtud del ritmo comprometido en años anteriores, el problema de fondo que gravitará sobre el CO es el de su adecuada financiación. Sin resolver esta limita-

ción, éste está condenado a convertirse en un problema permanente para el Tesoro.

¿Cómo conseguir esa captación del pasivo? Aquí únicamente cabe actuar igualmente con tenacidad, progresivamente y ensayando por varios senderos a la vez. Estos sólo pueden ser el estrechamiento de relaciones entre el BCA y las CR y entre el BCL y las corporaciones locales; la captación paulatina de algunos depósitos y la colocación de títulos de renta fija entre clientes de forma habitual; y, sobre todo, la emisión de bonos y pagarés, en sustitución de los anticipos del Tesoro a medida que descienda el déficit de las Administraciones Públicas.

LINEAS DE REFORMA

En cualquier caso, cabe preguntarse: ¿qué clase de bancos públicos pueden ser éstos, sin implantación territorial, sin pasivo propio, cuyo buen funcionamiento como simples oficinas de concesión de créditos tantos esfuerzos cuesta?; ¿qué se puede hacer con unas instituciones así? Como hipótesis de trabajo, desde una posición radical y completamente teórica, cabe pensar en las siguientes opciones:

En primer lugar, la propuesta por algunos ultraliberales, consistente en desmantelarlas, sustituyendo su actividad por avales y subvenciones de capital por parte del Tesoro. La cuestión que surge es cómo se realiza esta operación cuando se dispone de una cartera de más de dos billones sin generar unas expectativas generales de morosidad o fallo en el reembolso. ¿Cómo se evita además que la institución liquidadora no se convierta a su vez en un

gérmen de otra entidad crediticia al manejar tal volumen de reembolsos?.

Por otra parte, no parece que pueda prescindirse del BCI en plena reconversión industrial sin que inmediatamente le sustituyan sucesores financieros. O del BHE o el BCL sin que surjan herederos suyos en las comunidades autónomas. O del BCA, justo después de establecer un ambicioso convenio con las CR.

En segundo lugar, se podría distribuir estas entidades entre las comunidades autónomas, segregando otras menores, tal como pretenden algunas autoridades autonómicas. Los problemas de fondo no se resolverían y probablemente se agravarían aún más, con el perjuicio adicional de acentuar la dispersión de la política financiera.

En tercer lugar, cabe privatizarlas, vendiendo la cartera de activos a las cajas o bancos. Pero ¿querrían éstos hacerse cargo directamente e íntegramente del sector naval, los ayuntamientos, la reconversión industrial o la vivienda, con sus riesgos y necesidades de fondos? Habría que establecer un complejo mecanismo de venta con fuertes estímulos, adicionales a los concedidos a los bancos en crisis durante los últimos años.

Muchos analistas y estudiosos se han planteado este problema antes de ahora, tanto dentro como fuera de nuestro país. Y la solución que se muestra menos perturbadora, una y otra vez, es la de insistir en las líneas hasta aquí apuntadas. Así lo demuestra la existencia en la práctica totalidad de países europeos, en medio de sistemas financieros mucho más sofisticados que el nuestro, de entidades que prestan a medio y

largo plazo a ciertos sectores estratégicos o necesitados de reconversión, que se financian básicamente con criterios de mercado, aunque reciban subvenciones y tengan ayuda para colocar sus títulos, y que no actúan exclusivamente con el criterio de rentabilidad, aunque éste sea el más importante.

En consecuencia, la única vía sería consistir en avanzar decididamente, con una perspectiva de cuatro o seis años, por la senda antes apuntada y ya iniciada de reducción de líneas y de mayor selección de objetivos; de acortamiento de plazos y actuación decidida en la recuperación de préstamos; de autonomía de funcionamiento al servicio de unos objetivos globales; de acomodación flexible de tipos activos a costes; de adaptación de su ritmo de actividad a los recursos disponibles; de captación de fondos en el mercado en proporciones crecientes.

La fórmula puede resumirse de forma sencilla: carácter privado y de mercado en el funcionamiento y carácter público en los objetivos finales que sirve. Cómo se instrumente en el futuro será una cuestión de Gobierno, aunque parece evidente que ese funcionamiento guiado por criterios de mercado será mucho más fácilmente alcanzable si el Estado español es capaz de mantener, como lo son la mayoría de los estados europeos —algunos con apariencia más desarticulada que el nuestro—, empresas públicas bancarias de carácter comercial con dimensión competitiva que amparen y marquen comportamientos de lucro puro a los que ajustar o coordinar los de estas otras entidades especializadas.

En este terreno, lo que en el futuro vayan a ser el Banco Exte-

rior de España y la Caja Postal puede ser el elemento decisivo en el funcionamiento de estas últimas. Su papel, en pura lógica, debería articularse con esas dos entidades, formando un grupo coherente.

Para terminar, debe hacerse una breve referencia a la que hoy puede parecer una alternativa a los bancos públicos sectoriales. Se trata de las ayudas a empresas en forma de subvención de intereses que hoy conceden organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Trabajo (sociedades cooperativas y laborales) el IMPI, IRESCO, Direcciones Generales de Promoción del Turismo y de Industrias Agroalimentarias (estas últimas conjuntamente a través del programa del Gobierno de apoyo a las PYMES en colaboración con el CO), comunidades autónomas y Diputaciones. Estas ayudas se instrumentan en convenios con bancos y cajas de ahorros tomando tipos de referencia, importes subvencionados, plazos y garantías dispersos y a veces gravemente divergentes. En otros casos pretenden incluso subvencionar lo ya subvencionado, como es el CO, y a veces son coincidentes entre ellas, o se dirigen a potenciar actividades generadoras de excedentes.

Los principales efectos de este nuevo «intervencionismo disperso», más extenso que el existente antes de comenzar la liberalización de nuestra economía, son la confusión de la política sectorial, la desarticulación de la política financiera y la creación de obligaciones presupuestarias acumulativas de consecuencias imprevisibles. Gran parte de lo anteriormente expuesto para el CO podría aplicársele: su utilización debe hacerse con sumo cuidado,

pensando en sus efectos sobre presupuestos futuros, de forma coordinada y limitando objetivos.

Por último, cabe una breve reflexión. Tanto la evolución pasada del CO como la que puede adivinarse para estas subvenciones, nueva fórmula del «crédito providencia», nos enseña una lección elemental: cuando llega la crisis económica y se decide actuar sobre ella básicamente a través de mecanismos monetarios, los intentos por parte de los sectores reales para escapar a las consecuencias a través de créditos privilegiados o subvenciones financieras no hace sino agravar el déficit y alargar las restricciones monetarias a cambio de un alivio temporal, escaso e insuficiente. La cuestión a plantear no es la obtención de esos apoyos individuales, sino los matices, persistencia y protagonismo de esos mecanismos monetarios cuando la crisis se instala en la economía, y su coordinación con la política industrial o de oferta en general.